

Buenos Aires, 22 de febrero de 2001

Visto: la necesidad de contratar a una persona que prestará funciones en el Área de Informática del Tribunal; y

Considerando:

Que el Tribunal considera necesario a los fines de organizar la red interna en informática, la contratación de un profesional idóneo para llevar a cabo tal cometido.

Que la señora Asesora Informática propuso a la Sra. María Eugenia Mieres quien fue entrevistada en forma satisfactoria por los miembros del Tribunal.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Aprobar** la locación de servicio de la Sra. María Eugenia Mieres, DNI 26.317.768, como consultora técnica en informática, con los cometidos en el contrato respectivo, fijando la vigencia de la locación desde la fecha de suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2001. El precio mensual por los servicios es de DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 2 600.00).
2. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción del contrato respectivo y a fijar las demás condiciones del contrato.
3. **Mandar** se registre esta resolución en el libro correspondiente.

El Dr. Julio B. J. Maier no firma la presente por encontrarse, en el día de la fecha, en uso de licencia.

Firmado: Guillermo A. Muñoz (Presidente), Alicia E. C. Ruiz (Vicepresidenta), José O. Casás (Juez) y Ana María Conde (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 01/2001